

Martes, 28 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Delimitación de dos Unidades de Actuación Integral del sector de suelo urbanizable UZI 09.01 (SUP 3.1_PGOU.1999), denominadas UAS 8.01 Capellanías II y UAS 8.01 Montebola.

Por Resolución de fecha 21 de julio de 2026 se ha aprobado definitivamente la Delimitación de dos Unidades de Actuación Integral del sector de suelo urbanizable UZI 09.01 (SUP 3.1_PGOU.1999), denominadas UAS 8.01 Capellanías II y UAS 8.01 Montebola, tramitado a instancias de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de conformidad con los artículos 93 de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de Extremadura y 111 de su Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de julio de 2026
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

